

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 20 DE AGOSTO DEL 2014

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 20 DE AGOSTO DEL 2014.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09.15 horas, preside la sesión de Concejo el Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo: Don Manuel Muñoz Bastías; don Luis Alegría Acuña; don Ricardo Lizama Soto; don Andrés Sáez Castro; don Edgardo Bravo Rebolledo y don Justo Rebolledo Araya.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.

Tabla:

- Monumento Bicentenario: Directora de Obras; I.T.O. de la Obra y Sra. Escultora
- Visita Profesional de Serviu: Exposición de Arquitecto, Srta. Sofía Campos
- Empresa Surplan: Presentación Avance Adecuación y Análisis Plan Regulador de Villa Alegre.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Varios.

Asisten : Directora de Obras señora Claudia Berrios Nilo, I.T.O. Obra Bicentenario don René Alarcón Salinas, y Escultora de la Obra Bicentenario señora Marianela Henríquez.

Empresa Surplan: Señora Ana María Merino, don Camilo Escalante, funcionario de la SEREMI de Vivienda quien es el Coordinador del Plan Regulador entre el Municipio y la Empresa.

- El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Ana María Merino de la Consultora SurPlan quienes son los que están ejecutando el estudio del Plan Regulador de la Comuna y se da la bienvenida además a la Directora de Obras de la Municipalidad quien es la contraparte del municipio para este estudio del Plan Regulador.
- En espera de la presentación se da la palabra a la Sra. Marianela Henríquez, escultora del Monumento Bicentenario para aclarar algunas observaciones que tiene el Concejo. Ella indica que se siente juzgada por este cuerpo colegiado, en consecuencia que ella afirma que hizo su trabajo y que espera que el Concejo le pregunte lo que desee.
- El Alcalde indica que se encuentra presente la Directora de Obras y el Sr. René Alarcón quien fue inspector de dicha obra. El Alcalde se refiere a que desde un principio las bases debieron ser separadas, pero no fue así y se ha llegado a la situación actual.
- El Concejal Sr Justo Rebolledo, indica que esto no es juicio, sino más bien es un espacio de consultas técnicas y que para esta labor han sido elegidos por la comunidad.
- La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berrios se refiere a que su apreciación técnica de la obra está estampada en el proceso administrativo y sus observaciones están en las actas del 27 de marzo e indican que hay diferencias entre lo entregado por



contratista y lo especificado en las bases técnicas. Indica que en parte, las diferencias se subsanaron y que en segunda acta ella estampó esas diferencias que obedecen básicamente a malas terminaciones en las baldosas y en la losa, ya que ambas presentan una terminación desprolija y las cuales no cumplieron con lo especificado. La calidad de ambas fue bien explícita en las bases y ello no se habría cumplido de acuerdo a su observación. Ella sugirió en su momento descontar las partidas que no cumplieron con las especificaciones

- El I.T.O. responsable Sr. René Alarcón se refiere al punto en discordia que según él son las baldosas e indica que se lo informó a don Fernando Sánchez, esposo de la Escultora, diciéndole que no eran las especificadas y que siempre indicó la forma correcta de hacerlo.
- El Sr. Alcalde indica que el error fue que no se detuvo la obra en su momento
- El esposo de la Sra. Marianela indica que la baldosa Budnik no tenía entrega inmediata por lo tanto buscó una alternativa en Talca que supliera con creces lo indicado y que la persona que instaló, recomendada por la empresa proveedora no realizó un buen trabajo.
- El Concejal Sr Luis Alegría Acuña, indica que ese ítem debiera descontarse y lamenta además las situaciones por la que ha debido pasar la escultora.
- El Concejal Sr Ricardo Lizama Soto, indica que lamentablemente este episodio repercutió en la opinión pública afectando a todos los actores involucrados
- El Concejal Sr Manuel Muñoz, se refiere a que ya teniendo claro los antecedentes se debe resolver y buscar un acuerdo.
- El Concejal Sr. Andrés Sáez, indica que su decisión se debe basar de acuerdo a los criterios técnicos y descontar aquello que técnicamente no se cumplió
- El Alcalde indica que se debe dar un corte hoy para lo cual instruye a la Sra. Claudia que proceda a la revisión e indicar qué valores de acuerdo al criterio técnico se deben pagar.
- El Concejal Sr Justo Rebolledo Araya, indica que este problema servirá para que en el futuro se observen las obras y su ejecución con más prolijidad, trabajando unidos con los técnicos.
- El Sr. Alcalde cierra el tema indicando que la resolución quedará en manos de la Sra. Claudia, Directora de Obras y la Ejecutora y además despide y agradece a la Sra. Marianela su presencia.
- Se da la bienvenida a don Camilo Escalante, representante de SEREMI de Vivienda quien deja a Ana María Merino y don José Manuel Cortinez de la empresa consultora SURPLAN quienes verán el tema del estudio del Plan Regulador de la Comuna
- El Alcalde aprovecha de dar la bienvenida a la funcionaria de SERVIU Señorita Sofía Campos quien asiste junto a la directiva del comité de vivienda Los Castaños de el Sauce.
- Toma la palabra la Sra. Ana María quien indica que si bien este Estudio ya se realizó, es el Concejo y su Alcalde quienes deben aprobarlo. Se exponen los objetivos, el cronograma y las modificaciones a realizar en una presentación apoyada en data show. Se realizará un Taller con la comunidad el 4 de septiembre para presentar en más detalle los cambios y modificaciones propuestas. La exposición hecha por Ana María Merino, se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta
- El Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya, consulta por la comunicación de la Avda. Francisco Antonio Encina con el sector Certenejas y se responde que está incorporado. Se aclara además que el plan regulador viene a fijar una norma y que esta debe necesariamente ser discutida con la comunidad ya que por ejemplo hay zonas que serán normadas como áreas verdes y en un futuro el propietario podría edificar por ejemplo canchas de tenis o para el deporte, pero siempre ligado al área verde. Destaca además que se pueden hacer modificaciones al Plan Regulador de ser necesario.
- El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que él siempre ha manifestado su preocupación por la planificación territorial que se ha ido desarrollando sobretodo en la construcción de



viviendas sociales y reitera que se debe incluir la Loma de las Tortillas en el Plan y no dejarla afuera.

- El Sr. Escalante indica que esto se debió a que los recursos asignados no alcanzaban para abarcar ese sector, pero sin embargo existen herramientas que podrían usarse para desarrollar ese estudio.
- La Sra. Claudia indica que un Plan regulador no reconoce dominio de propiedad sino más bien regula tipos de suelo y otras variables.
- El Concejal Sr. Ricardo Lizama reitera que por ahora no se podrían asignar más recursos, considerando además de que no hay registros cartográficos de la zona. Independiente de eso el Municipio vía recursos propios podría encargar los estudios de esa zona.
- El Sr. Alcalde cierra el tema agradeciendo la asistencia y presentación de la Sra. Ana María de SURPLAN y da la bienvenida a la Srta. Sofía Campos funcionaria de la Unidad EGIS-SERVIU y a la directiva del Comité habitacional quienes plantearán la situación actual del grupo habitacional Los Castaños.
- La Srta. Campos indica que el gran problema ha sido la adquisición de terrenos para edificar dada lo alto del valor, por lo mismo se está intentando por tres vías: SERVIU, SUBDERE y por ultimo esperar un aumento de subsidio. Indica que ya existe una promesa de compra por un terreno con buenos accesos y ubicación y que este beneficiará a 25 familias miembros de este comité. Se pide que la Municipalidad realice la tasación del terreno ya que ello es primordial para el trámite ante la Subdere, trámite que debe tener un valor aproximado de \$300.000.- a lo cual el Sr. Alcalde desde ya accede a financiar. Se indica que el terreno es de 10.000 mts², ubicado a orilla de la ruta L-151 y tiene un valor de \$17.000.000, valor que ha sido aprobado desde el Ministerio en Santiago.
- Se realiza presentación en Data show explicando cuales han sido los pasos realizados desde el inicio del proyecto hasta el día de hoy. Exposición que formará parte integrante de la presente Acta.
- Se concluye que la Municipalidad pedirá la tasación del terreno y la EGIS seguirá manteniendo informado al municipio de las acciones realizadas. Se despide y agradece a la Srta. Campos su presentación
- Se realiza lectura de la correspondencia:
- **Ordenanza de Fiestas Patrias**, el Tesorero Municipal pide que se prohíba participar en un segundo remate al postor que adjudicándose la primera vez rechaza su postura para intentar sacar más barato el mismo sitio en la 2da vez. Se propone que la persona que se adjudica pague de inmediato, en el momento del remate, y perderá el 50% del valor cancelado en caso de desistir de su adjudicación.
- **Subsecretaria de Prevención del Delito**, carta solicitando participar en sesión de Concejo Municipal para presentar el trabajo que está realizando dicha repartición en la Comuna.
- **Junta de Vecinos Cunaco Visnaga**, carta dirigida al Alcalde solicitando ayuda para 4 socios del comité Aurora de Cunaco a los cuales se les extraviaron los planos en la municipalidad. El Alcalde concluye que como es una responsabilidad municipal ésta debe responder ante los vecinos afectados. Se sugiere revisar si están y de lo contrario la Dirección de Obras debe responder por ellos.
- **Carta dirigida al Sr. Alcalde** de parte del Prefecto de Carabineros indicando que en petición de mayor seguridad para algunos sectores de la Comuna se ha dispuesto la instalación de un retén móvil rotando en distintos puntos de la comuna. Añade que su repartición colaborará en la asesoría al municipio en lo que respecta a luminarias especiales y cámaras de vigilancia que se requieran para mejorar la seguridad. Remite el Coronel Fernando Keller Díaz, Prefecto de Carabineros.
- El Alcalde indica que esta propuesta no mejora en nada lo que ya existe ya que se esperaba un retén de Linares que viniera a apoyar las labores de seguridad, sin embargo



solo se han modificado los horarios y ubicaciones del retén móvil que ya existe no aportando nada nuevo en relación a lo solicitado.

- **Informe de Invitación** a la ciudad de Malargue, Argentina al Festival del Chivo. Se pide mostrar el próximo año en dicha fiesta las bondades turísticas de la comuna toda vez que el paso Pehuenche está pronto a habilitarse y eso generará un movimiento de turistas importante. Remite dicho Informe el Concejal don Andrés Sáez.
- El Sr. Alcalde se refiere a que al gran problema es el costo asociado a estas actividades, que si bien es cierto es bueno mostrar y recibir muestras folclóricas, todas tienen un gasto asociado por más gratis que sean. Asimismo, indica que él ha querido restarse de algunas actividades organizadas por el capitulo regional por las irregularidades ocurridas hacia el equipo de futbol femenino de Villa Alegre, hecho ratificado por el Concejal miembro del Capitulo Sr. Justo Rebolledo Araya, quien comenta que él ha apoyado esa decisión y que se ha actuado como un solo cuerpo apoyando al Alcalde en su decisión.
- El Alcalde comenta que una persona del canal MEGA le llamó para hacer una nota en la Municipalidad por las fiestas del 18, y que él aceptó siempre y cuando no represente un costo para la Municipalidad.
- **Informe de Capacitación por Ley de Transparencia**, el cual indica algunas normas respecto de la aplicación de esta Ley:
 1. Todos los decretos y ordenanzas deben estar publicados en la página de transparencia
 2. Todos los expedientes son Públicos y la Jefa de Obras debe informar una vez al mes de los tramites realizados
 3. Existe protección de los datos sensibles en la entrega de la información: RUT, domicilio, teléfono.
 4. Los concejales tienen derecho a solicitar cualquier información necesaria
 5. Solo las sesiones de concejo de carácter reservado se llevan a la comunidad
 6. Plazo de 10 días para subir datos a la página de transparencia
 7. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo del Estado
 8. La solicitud al sitio debe ser por escrito
 9. El solicitante tiene plazo de 5 días para subsanar lo indicado
 10. El Plazo para responder una solicitud es de 20 días con prórroga justificada de 10 días
 11. La Municipalidad tiene la obligación de disponer de una oficina de OIRS
 12. Las organizaciones que reciban fondos públicos deben estar inscritas en el registro de personas jurídicas Ley 19.862
 13. Administrativos y auxiliares no pueden ser contratados por honorarios
 14. El COSOF debe funcionar y revisar la cuenta pública, Pladeco e informe del municipio
 15. Para festejar día de la comuna se debe ocupar el decreto 41.188 Artístico y Cultural
 16. El Alcalde debe informar en la primera sesión del concejo siguiente a la contratación vía licitación o contratación directa o contratación de personal
 17. El Alcalde es el primer control, luego los directores, administrativo, los concejales y la ciudadanía
 18. El Concejal puede solicitar al Alcalde la presencia de algún director a la sesión del Concejo
 19. Las organizaciones comunitarias gozan de gratuidad absoluta
 20. El ranking de Transparencia debe estar publicado en la cuenta pública del próximo año



- Se comenta que hay varios puntos que no se están cumpliendo y que se está trabajando para cumplir a cabalidad con esas exigencias en lo que respecta a información a tiempo al concejo, contrataciones de funcionarios, etc.
- El Concejal Sr. Luis Alegría, se refiere a la declaración de intereses que varios concejales no la tienen y se acuerda pedir los formularios para llenarlas, no solo los concejales sino incluso todos los funcionarios del área salud, educación y municipal al igual que todos los contratos celebrados por el Alcalde.
- El Sr. Alcalde indica que la Contraloría informó que toda la información relacionada al personal debe estar disponible completa en una plataforma informática denominada SIAPER (Sistema Automatizado de Personal y Remuneraciones)
- El Concejal Sr. Luis Alegría Acuña, pide que quede en Acta de que se pida a todos los funcionarios tener su declaración de patrimonios e intereses al día.
- El Sr. Alcalde indica que todas las contrataciones que él firma, deben ser informadas a Control y al Concejo
- El Concejal Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, indica que la obligación de informar la declaración de patrimonios es para el área municipal y no para los servicios transferidos
- El Sr. Alcalde indica que según la Ley toda contratación debe ser informada, incluso de las 3 Áreas: municipal, Salud y Educación y ya sean Honorarios, contrata y Plantas
- El Concejal Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, indica que habría que revisar la Ley con detención y ver los artículos respectivos.
- El Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya, pide que aprovechando que está la Directora de Obras se aproveche de consultar por el tema del Alcantarillado de Putagan, el tema de agua potable de Reyes referido al cambio de uso de suelo y por último ver lo que está pasando con la calle Ricardo Silva y la calle Malaquíás Concha la cual está sufriendo deterioro en su pavimento debido al paso de camiones con exceso de carga.
- El Alcalde indica que se citará a la Dirección de Obras con todo su personal para una próxima sesión y se consultarán todas esos temas, al igual que la Unidad de Proyectos con su personal y la Dirección de Tránsito.
- Varios concejales intervienen indicando que son varios los temas pendientes a revisar en relación al tránsito por la comuna, el estado de las calles, el acceso y salida de los vehículos pesados, el uso de los caminos interiores, etc.
- El Concejal Sr. Andrés Sáez Castro se refiere a la molestia de la Asociación de Fútbol de Villa Alegre por el no pago de la subvención, la cual se pagaba siempre los años anteriores pero este año no fue así. El mismo Concejal indica que el problema nació de los mismos clubes al no solicitar la subvención a tiempo y así mismo indica que lo ideal es apoyar estas actividades deportivas por el bien del deporte comunal y familiar. Indica que en reunión de la asociación de fútbol en la cual él participó, los directivos le manifestaron el interés de asistir a una reunión de Concejo para exponer su realidad.
- El Alcalde propone que el próximo año se suba la subvención a \$200.000.- y que una vez aprobados los recursos, las instituciones las soliciten de inmediato. La idea, indica es que el discurso de todos en la mesa sea el mismo para evitar confusiones y que ésto sea avisado a las instituciones por medio de una nota y que se instaure que la fecha para rendir los fondos y solicitar los nuevos sea el 31 de diciembre. El Concejal Sr. Manuel Muñoz Bastías, indica que sería bueno que el Municipio patrocine la idea de una subvención estatal para los clubes deportivos ya que eso evitaría muchos problemas por la falta de recursos.
- El Alcalde reitera que se enviará una nota a las instituciones que reciben subvención de parte del municipio que se ha normado el valor para el próximo año a \$200.000 y que la fecha tope para rendir fondos y para solicitar formalmente los recursos para el año 2015 vence el 31 de Diciembre 2014.



- El Concejal Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, indica que los fines de semana hay bastante movimiento en la plazoleta donde quedó el monumento Abate Molina, y pide si es posible hacerle una pequeña mantención en pintura a dicho lugar.
- El Alcalde propone que ese tema se vea la próxima sesión de Concejo cuando asistan de la Dirección de Obras.
- El Concejal Sr. Manuel Muñoz Bastías, se refiere al exceso de trabajo que vio en la Dirección de De Tránsito el día anterior, ya que solo se otorgan las Licencias de Conducir en 2 días y por lo tanto solicita que se estudie la posibilidad de ampliar a 3 días y poner más personal porque según lo que pudo percibir en ese depto. están colapsados. Indica que ese depto. está trayendo recursos importantes a la Municipalidad por lo tanto deben ofrecer un mejor servicio y así evitar que el público se cambie a otra comuna.
- Se discute la posibilidad de ampliar las fechas de atención a 3 días semanales y poner una tercera persona que pueda apoyar en dicha tarea esos días. Se sugiere que la atención a público sea de calidad, respetando los tiempos de los contribuyentes y procurando siempre dar una atención cordial, para que la experiencia del usuario sea grata.
- El Sr. Alcalde ratifica lo anterior e indica que sin duda se debe mejorar la atención del público
- El Concejal Sr. Andrés Sáez Castro, consulta por el tema de la Media Luna de Estación a lo que la Sra. Graciela Sepúlveda S. indica que el abogado le indicó que el comodato era por 25 años y no se puede modificar unilateralmente, y si el Club de Huasos no lo desea compartir con otro Club, el Municipio no tiene facultad para modificarlo .
- El Alcalde indica que el Abogado le señaló que la redacción del contrato de comodato estaba mal hecha ya que no incluía una cláusula de término.
- El Concejal Sr. Andrés Sáez, consulta por el tema del Día del Niño para saber si se va a celebrar o no, a lo que el Alcalde indica que el problema ha sido la inestabilidad del clima lo que ha imposibilitado fijar una fecha.
- El Concejal Sr. Luis Alegría Acuña, se refiere al problema de un vecino el cual dio acceso para el ingreso de unos camiones los cuales para poder entrar botaron una muralla sin embargo la empresa no está respondiendo con la reposición del muro, esa situación es en Putagán, donde funcionará el Jardín Infantil
- Se cierra la sesión siendo las 13,25 horas.



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL.

leído sesión Concejo
20-08-2014
Guey

INFORME INVITACION A LA CIUDAD DE MALARGUE ARGENTINA

En el mes de enero del año en curso llegó al municipio de Villa alegre una invitación formal para asistir al "Festival del chivo 2014" en la ciudad de Malargue Argentina. Por razones personales luego de estar confirmada la asistencia de todos los Concejales más la del Alcalde, declinaron de ir, ya que asistirían a una capacitación en la ciudad de pucón, por lo que asistí en representación de la comuna.

La experiencia fue muy buena, ya que tuve la posibilidad de estar en un gran evento como es este festival, donde llegan muchos extranjeros.

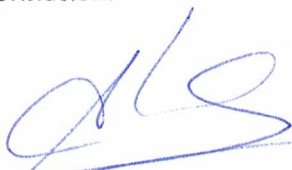
Existe en este festival además de la parte artística donde se están mostrando constantemente los cantos y bailes típicos de la zona y el país, hay también un espacio destinado a la artesanía, el comercio y la cultura. Para ello la provincia de Linares posee también un espacio donde se muestra el folclore y la artesanía de las diferentes comunas que pertenecen a la provincia, pero que lamentablemente Villa Alegre no está incluida.

Dentro de la comitiva perteneciente a la Asociación de municipalidades estaban los funcionarios encargados de la formación de las distintas comisiones, por lo que solicité se me tenga presente para formar parte de la Comisión de turismo y cultura, lo que sería de gran importancia para la artesanía y cultura de nuestra comuna.

Las veces que me tocó decir que representaba a la I. M. de Villa Alegre pude apreciar que nadie conocía nuestra comuna, pero sin embargo vi a representantes de otras ciudades repartiendo volantes e información de sus respectivas comunas. Por esto solicito al señor Alcalde y honorable concejo tener en cuenta para el próximo año la posibilidad de llevar a este festival una muestra de artesanía y algo de nuestro folclore, ya que este año la I. M. de Linares llevó a "Los choros del canasto" los que no son un conjunto netamente folclórico.

Solicitaré en la ACHM nos permitan el próximo año ser nosotros los que llevemos un conjunto netamente folclórico de nuestra comuna solicitando además el apoyo económico, y la oportunidad también de mostrar nuestra artesanía y promover nuestro Villa Alegre ya que estamos muy cerca de que se abra el "Paso Pehuenche" lo que generará un alto número de turistas argentinos camino hacia las costa chilenas.

Cualquier consulta o mayor información:



Andrés Sáez Castro
Concejal V. A.